

NOTA INAP/DAF/UOC Nro 101/2026

Asunción, 07 de julio de 2026

Señor

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP), de manera a responder las observaciones realizada por el técnico verificador en el marco de la adjudicación de la Contratación de Menor Cuantía Nacional (MCN) Nro 001/2026 – SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE DEL INAP – ID NRO 479.842.

Al respecto, cabe mencionar las siguientes observaciones:

Comentario

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 de la Resolución DNCP N.º 3960/25, que modifica el artículo 64 de la Resolución DNCP N.º 230/25, el cual establece que la notificación de la adjudicación será realizada de manera automática a través del SICP, previéndose la comunicación por medios físicos o electrónicos de manera individual únicamente en casos excepcionales debidamente justificados. En ese sentido, se solicita a la convocante remitir la justificación correspondiente.

Respuesta

Se ha realizado la comunicación por medios electrónicos de manera a asegurar la efectiva comunicación del mismo a los oferentes, con el afán de poner a conocimiento el resultado de la evaluación.

Comentario

El ID que se indica en la Resolución de Adjudicación, no corresponde al proceso de referencia. Así mismo se solicita justificar el motivo por el cual no se cumplió el plazo indicado en Art. 83.- Plazo de resolución del procedimiento, DECRETO_2264_24 "...Menor cuantía: diez días corridos, a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas..."

Respuesta:

En relación a la Resolución INAP Nro 162/2026, por un error involuntario se remitió la versión incorrecta, adjuntamos la versión correcta de la misma.

En relación con el plazo indicado en las normas de referencia, es importante indicar que el INAP cuenta con un déficit de funcionarios, lo cual se encuentra en plan de ser subsanado en los próximos ejercicios, asimismo, actualmente estamos en pleno proceso de transición de la Maxima Autoridad Institucional, lo cual nos obligó a utilizar más días de los que la norma permite.

Unidad Operativa de Contrataciones - (UOC)
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay